

48

*Este Folleto es
Patrocinado por el*

**DEPARTAMENTO
NACIONAL de CAPACITACION
DOCTRINARIA
del P.D.C.**

y

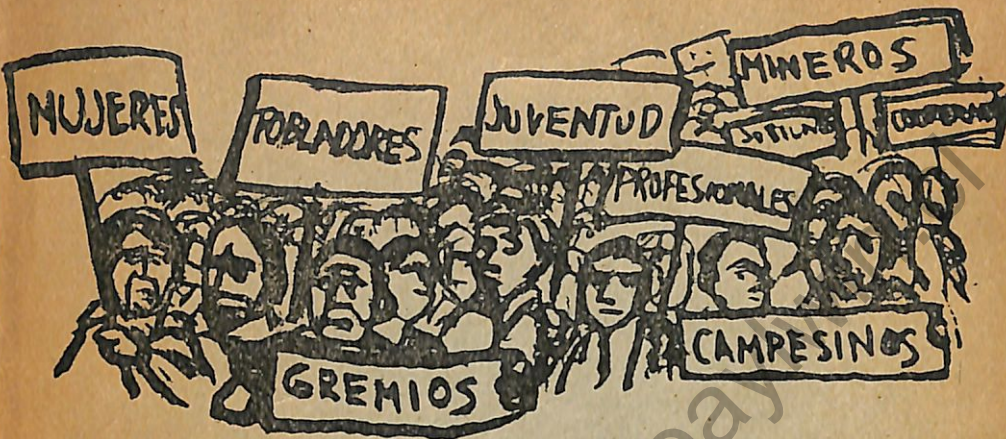
Editado por el

**DEPARTAMENTO
NACIONAL de PERIODISTAS
del P.D.C.**

Imprenta SOL DE SEPTIEMBRE

Nº 1

PRECIO Eº 0,50



La DC en marcha

DECLARACION
de
PRINCIPIOS

y el A. B. C.
de la
DEMOCRACIA
CRISTIANA

A. B. C.
de la
DEMOCRACIA CRISTIANA
Y DECLARACION
de
PRINCIPIOS

CUARTA EDICION

EDITORES SOL DE SEPTIEMBRE

Santiago de Chile

1966

PROLOGO

La oportunidad que se nos brinda de prologar esta nueva edición corregida de "El ABC de la D.C." nos permite volver nuevamente sobre tres o cuatro ideas clásicas en torno a nuestro Partido, pero que aún parecen no entender bien ciertas personas. Son ellas las que se refieren, por ejemplo, a qué es la política, cuál es la distinción entre el plano religioso, por qué nuestro Partido es "cristiano" y al mismo tiempo no-confesional o laico, etc.

No pensamos, ciertamente que en un Prólogo pueda agotarse esta profunda problemática; pero al menos podremos dejarla suficientemente señalada, y aún contestada, al menos en sus planteamientos básicos. He aquí, pues, lo que pensamos al respecto.

1) QUE ES LA POLITICA

La palabra **política** puede significar dos cosas muy diferentes:

1º Aquella **actividad** que desarrolla la sociedad política en orden al bien común; es decir, aquellos actos que hay que realizar para que la sociedad política se gobierne a sí misma.

2º Aquella **ciencia** que tiene por objeto dichos actos y dicha actividad; es decir, el conocimiento referente al Gobierno y a la sociedad política.

3º Aquella **vocación** que nos llama a servir, por sobre todo, a nuestros conciudadanos.

La política no es un arte; porque el arte es amoral, pero la política no. La política y la moral van juntas y no se las puede separar. Los fines buenos requieren medios o caminos que también sean buenos y sanos; si no, se pervierten aquellos fines y también la política misma. La mentira, la opresión o el odio no son medios políticos y deben recha-

zarse. La fuerza no es de suyo injusta; pero es preferible la no-violencia. A este respecto, el ejemplo de Martin L. King —libertador de los negros norteamericanos— es valioso.

La política exige conocimientos científicos y virtudes morales. La política es la más alta y noble vocación del hombre en el plano temporal; sólo la supera la vocación sacerdotal, que pertenece a otro plano (el plano sobrenatural). Es una inmoralidad el que una persona que realmente carezca de una elevada y acentrada vocación política asuma responsabilidades de gobierno, por inteligente, sabia u honrada que ella sea. Esta es la inmoralidad típica del gobernante burgués que pretende substituir la política por la técnica y la vocación por el arte (Managerismo o gobierno de los gerentes).

Toda persona, dentro de nuestra cultura occidental, está dotada de vocación política, por incipiente o pequeña que ésta sea; pero algunas personas han recibido esta vocación en un grado muy perfecto: son los grandes políticos, como un Tomás Moro (canciller de Inglaterra), un San Luis Rey de Francia, un Lincoln, un De Gasperi, etc.

Para el capitalismo, la política es tarea de quienes no sean políticos, porque —a su juicio—, los políticos pervierten la política: los políticos —cree la burguesía— son seres inútiles y hay que reemplazarlos por los técnicos. Además, la política tiene —para el burgués o capitalista— un objetivo especialísimo: proporcionar la paz social necesaria para que prosperen los negocios, y para que la riqueza los **chorree**, desde arriba, a los pobres.

2) QUE SON LOS PARTIDOS POLITICOS

Son agrupaciones de ciudadanos, en torno a un programa y encaminados a un fin: conquistar el poder. Esto es natural, porque a través del poder será posible realizar el programa que los inspira. Lo que define a un partido es su **programa**; la filosofía lo inspira todo, y no está dentro del

partido sino que, desde afuera, lo fundamenta dándole una base teórica. El partido es toda práctica y acción, y lo que pudiera tener de teórico o especulativo se halla al servicio de esa práctica y de esa acción. Un partido es **democrático** cuando cuenta con alcanzar el poder dentro de la Constitución y las leyes; **totalitario**, cuando no. Un partido es **revolucionario**, en el auténtico sentido de la palabra, cuando propone cambios substanciales. Cuando un partido propicia una revuelta se llama, en Chile, **golpista**.

La división de los partidos en Derecha, Centro e Izquierda no procede de la Ciencia política sino de la práctica, y es difícil de precisar, pues cambia de una persona a otra. Además, Izquierdismo y Derechismo tienen raíces psicológicas y económicas, etc. Sociológicamente, el derechista pertenece a la burguesía y el izquierdista al proletariado; en tanto que las clases medias oscilan dudosas entre ambos extremos, inclinandose ya a la Derecha (elecciones presidenciales de 1958), ya a la Izquierda (elecciones presidenciales de 1938 y de 1964).

Sin embargo, la izquierda es una palabra grata para el proletario que tiene conciencia de clase, pues le sugiere la idea de cambio. El proletario vincula el Izquierdismo con su propio movimiento de ascensión social. Un partido que propicia ese movimiento puede llamarse a sí mismo **izquierdist**. Es justamente el caso de nuestro Partido.

3) EL PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

a) **El Partido Demócrata-Cristiano** toma su denominación de sus dos características fundamentales: el ser un partido democrático (no totalitario) y el de ser de inspiración cristiana (no confesional). La filosofía política que lo fundamenta es la llamada Democracia Cristiana, es decir, la democracia inspirada en el Cristianismo. Según expresa Jacques Maritain (que es el maestro que seguimos), "la democracia es de esencia evangélica y tiene por principal motor al amor".

o sea la democracia es el nombre profano del Cristianismo. Pero esto no significa que la Democracia sea parte del dogma católico, ni el PDC parte de la Iglesia. Aquí se trata del Cristianismo como valor cultural y como energía histórica actuando en el mundo.

b) El PDC nació el 28 de Julio de 1957, de la fusión de la Falange Nacional y de la fracción social-cristiana del Partido Conservador. La **Falange Nacional** había sido fundada en 1938, habiéndose gestado lentamente en el seno de la Juventud Conservadora (Primer Presidente, Bernardo Leighton; primer Congreso Nacional el 12 de Octubre de 1935).

c) Los **caracteres** que definen al PDC son los siguientes: 1) es un Partido de inspiración cristiana, en el sentido ya señalado; 2) no es un Partido católico no confesional; 3) es un partido laico o no-confesional; 4) es un partido revolucionario, es decir, inspira a introducir cambios substanciales; 5) es un partido proletario, es decir, destinado a servir de vehículo a las aspiraciones del proletariado; 6) es un partido democrático, es decir, actúa dentro las vías legales o democráticas.

4) **CONDICIONES PARA SER DEMOCRATA CRISTIANO:**

RELIGION Y POLITICA.

Para ser demócrata cristiano es necesario: 1º Estar de acuerdo con su Declaración de **Principios**; 2º Estar dispuesto a someterse a sus **directivas**. La Declaración de Principios no exige una determinada religión ni una determinada filosofía para pertenecer al Partido; por consiguiente **no es necesario** ser católico para pertenecer a él. Tampoco basta con ser católico para pertenecer al PDC, porque puede haber católicos que no estén de acuerdo con él (católicos reaccionarios, franquistas, etc.).

Religión y Política pertenecen a dos planos totalmente

distintos que es preciso distinguir perfectamente y no confundirlos. El PDC actúa en el plano político y no en el plano religioso, que es el de la Iglesia. El plano político se refiere sólo a la sociedad política y al bien común el plano religioso se refiere a la Iglesia, a la vida de la gracia y a la salvación del alma.

5) **BIBLIOGRAFIA ELEMENTAL**

- 1.— Eduardo Frei, "La Política y el Espíritu".
- 2.— Eduardo Frei, "La verdad tiene su hora".
- 3.— Eduardo Frei e Ismael Bustos, "Maritain entre nosotros".
- 4.— Jaime Castillo "Las fuentes de la Democracia Cristiana".
- 5.— Carlos Naudon e Ismael Bustos, "El pensamiento social de Maritain".
- 6.— Julio Silva y Jacques Chonchol, "El desarrollo de la nueva sociedad en América Latina".
- 7.— Ismael Bustos "Introducción a la política" (2.^a Edición).

PROLOGO A LA PRIMERA EDICION

Con este "ABC de la Democracia Cristiana" iniciamos la publicación de una serie de Cuadernos de Divulgación Doctrinaria. Ellos están destinados a los militantes del Partido Demócrata Cristiano, en especial, pero pretenden también llegar con el mensaje de nuestro ideario a todos los sectores de al opinión pública.

¡Se dicen tantas cosas de la Democracia Cristiana!

Lamentablemente, la mayoría de las afirmaciones que formulan los que tienen a su cargo la orientación pública, no corresponde a la realidad. Los críticos del PDC faltan, por lo general, a una norma fundamental en todo debate serio: conocer el pensamiento doctrinario, el programa y las postulaciones esenciales que la Democracia Cristiana sustenta.

El error es tan grave, y por otra parte tan evidente, que se da el caso paradójal, casi grotesco, de que, mientras la Derecha nos llama "pro comunistas", desde la Izquierda se nos moteja como "la otra cara de la reacción".

Unos y otros, si son consecuentes con la lógica, saben que es falso lo que afirman.

Su afán de detenernos, sin embargo, es mucho más fuerte que su adhesión a la verdad.

¿Podría paralizarse, a pesar de todo, el curso de la historia?

La Democracia Cristiana avanza incontenible. Diríamos casi sin que nosotros podamos evitarlo. La juventud abraza su doctrina con pasión; en los sindicatos triunfan los candidatos demócratacristianos; en los medios profesionales y agrícolas el mensaje del partido es escuchado con respeto y recibe la adhesión de miles y miles de chilenos.

Nociones Fundamentales

1.—¿Qué es la Democracia Cristiana?

—Es el movimiento que pretende instaurar un régimen político, económico y social, en el cual el hombre alcance la plenitud de sus derechos humanos y sociales. La Democracia Cristiana aspira a sustituir el sistema capitalista por otro de carácter comunitario.

2.—¿Por qué es “Democracia”?

—Porque sobre la base del respeto a los derechos esenciales de la **persona humana** propicia un régimen político en el cual el Poder:

- a) se genere en el sufragio libre y secreto de los gobernados;
- b) se ejercite con publicidad y control institucional; y
- c) se renueve periódicamente.

El derecho su sufragio debe extenderse sin discriminaciones y ejercerse sin coacciones.

3.—¿Por qué es “Cristiana”?

—Porque funda sus principios en los valores permanentes de la filosofía cristiana. Es decir: es espiritualista; sostiene que es la **persona humana** y no el dinero, la clase, la raza o el Estado, la medida suprema del orden social; busca la justicia, subordinando y sometiendo al bien común los intereses particulares, y reconociendo en el Estado la autoridad superior de gestor de dicho bien común; y proclama la fraternidad entre los hombres y los pueblos, en el orden nacional e internacional.

Hombre, Familia, Bien Común

4.—¿Qué es el hombre?

—El hombre es un ser dotado de inteligencia, que piensa y razona, y tiene el derecho inalienable a la libertad para actuar y expresar sus ideas. El hombre es persona. O sea, es un ser compuesto de cuerpo y alma, que aspira a un destino superior, y que lleva inherentes derechos y deberes fundamentales.

5.—¿Cuáles son los Derechos de la Persona Humana?

—Fundamentalmente, los siguientes:

- 1) Derecho a mantener y desarrollar la vida corporal, intelectual y moral;
- 2) Derecho al trabajo como medio para mantener su vida individual y familiar;
- 3) Derecho a percibir por su trabajo una remuneración que le sirva para satisfacer sus necesidades y las de su familia;
- 4) Derecho al respeto de su dignidad;
- 5) Derecho a expresar libremente sus ideas;
- 6) Derecho a elegir la formación y educación de sus hijos.
- 7) Derecho al uso y usufructo de los bienes materiales de la tierra;
- 8) Derecho a la propiedad, con los límites que impone el bien común, y en relación con la función social que ella tiene.

6.—¿A qué se refiere el PDC cuando habla de “bien común”?

—La vida humana es vida en común. Para que en una comunidad exista justicia social, sus integrantes deben subordinar su interés personal al interés y bienestar de la comunidad, es decir, al bien común.

7.—¿Qué piensa el PDC sobre la familia?

—La familia es la primera y más importante célula de la sociedad humana. El hombre, que es por naturaleza un ser sociable, realiza dentro de la familia su primera función social.

El PDC propicia la constitución cristiana de la familia, firmemente unida por amor y comprensión. Es, por lo tanto, contrario a todo aquello que la desintegre o debilite.

El Sindicato

8.—¿Cuál es la posición del PDC sobre la organización sindical?

—El PDC defiende la organización del trabajo sobre bases sindicales independientes de cualquier tutela estatal, patronal o partidista. El sindicalismo y el cooperativismo son instrumentos eficaces de que disponen los trabajadores para obtener su acceso orgánico a la dirección de la economía.

Asimismo, el PDC afirma el derecho de los sindicatos y cooperativas a federarse.

9.—¿Debe ser el Sindicato un instrumento de la lucha de clases?

—No; pero esta afirmación necesita ser precisada. En la estructura liberal-capitalista es inevitable la división en clases sociales y su antagonismo. Dentro de la economía capitalista el Sindicato debe luchar por organizar a los trabajadores para defender sus intereses, promover su influencia y perfeccionar a sus asociados. El Sindicato debe ser el motor de la transformación de la empresa capitalista en una empresa demócratacristiana.

10.—¿Por qué cree el PDC que el sindicato es instrumento útil en el cambio de las estructuras vigentes?

—El sindicato, a través del perfeccionamiento de sus dirigentes y asociados, debe estar preparado para ser el instrumento decisivo en la reforma integral de las empresas y alcanzar las etapas que señala la Democracia Cristiana: o sea, participación en las utilidades, co-gestión en la direc-

ción de las empresas, co-propiedad de los medios de producción con la concurrencia del sector capitalista, y propiedad comunitaria en que todos los trabajadores sean dueños de todo el capital de una empresa determinada.

11.—¿Deben los sindicatos reemplazar a los partidos políticos?

—No. El sindicato es una herramienta del permanente esfuerzo de los trabajadores por alcanzar mejores niveles de vida, por lograr la dignificación y bienestar de los asalariados, y por satisfacer las aspiraciones directas de sus asociados. Los partidos políticos, en cambio, encauzan corrientes de opinión e incluyen en ellos a elementos de todas las actividades humanas. Su esfera de acción es el país, no una unidad económica. Sus objetivos son más amplios que los de los sindicatos.

12.—¿El PDC defiende el derecho de huelga?

—Sí. El PDC defiende el derecho de los trabajadores a declararse en huelga, cuando no hay otra posibilidad de solución en los conflictos planteados entre capital y trabajo.

13.—¿Son lícitas las huelgas ilegales?

—Desde un punto de vista moral, y a juicio del PDC, las huelgas son justas o injustas. En el caso de las huelgas justas, el PDC defiende el derecho de los huelguistas, aunque ellos no hayan cumplido totalmente con las normas legales, porque es evidente que puede ser justo algo que no es legal sólo por defecto de algún requisito positivo.

Las huelgas son injustas cuando están movidas por intereses ajenos a los trabajadores, o se fundan en razones políticas o sectarias.

14.—¿En un régimen democratacristiano se justificará la huelga?

—Si se logra implantar la Democracia Cristiana integralmente, no se justificará la huelga. En el régimen democratacristiano, los intereses de los trabajadores serán los intereses de toda la nación. Los medios de producción estarán en dominio de los que trabajan. Sería absurdo suponer que los propios dueños van a realizar huelgas en contra de sus intereses directos.

Pero, mientras subsista el régimen capitalista, —en que unos ponen el capital, y otros, el trabajo— la huelga fundada en motivos gremiales será justificada, cuando se hayan agotado los medios de entendimiento pacífico entre las partes.

El Estado

15.—¿Qué es el Estado?

Tanto en la filosofía burguesa como en la filosofía marxista, el Estado es un instrumento de opresión utilizado por una clase social determinada en contra de otra también determinada.

En el pensamiento demócratacristiano, el Estado es otra cosa, y para definirlo es menester hacer los siguientes distinguos:

a) La **Sociedad Política** es toda la comunidad dentro de un país cualquiera; tiene una finalidad que persigue, que es el **bien común**; y la acción que desarrolla la sociedad política en pos del bien común se llama **política**.

b) El **Cuerpo Político** es la comunidad políticamente organizada; es decir, constituida en una república dotada de una ley fundamental, autoridades, etc. Al Cuerpo Político le corresponden algunas tareas político-gubernativas típicas; v. gr., aprobar la Constitución Política, designar a los gobernantes, votar los referéndum, etc.

c) El **Estado** es el órgano de Gobierno del Cuerpo Político; una especie de maquinaria dentro del Cuerpo Político y, por lo tanto, una parte de éste, pero su parte más importante, porque es un instrumento al servicio de bien común. Está formado por personas, instituciones y procedimientos consagrados a servir el bien común. A él corresponde el gobierno de un país; para ello dispone no sólo de autoridad, sino también de poder o coerción (fuerza física).

d) La **Administración**, que antiguamente se llamaba poder ejecutivo, es una de las tres funciones más importantes del Estado (las otras dos son la función legislativa y la función contralora). El gobierno, en el sentido restringido de la expresión, le corresponde a este poder público. Por esto, cuando se habla de la Administración o poder ejecutivo, generalmente se dice el **Gobierno**.

Tal es, en líneas generales la Teoría General del Estado de la Democracia Cristiana, cuyo sentido es indispensable captar si se desea conocer a fondo nuestro pen-

samiento.

16.—¿Debe intervenir el Estado en los asuntos económicos y sociales?

El Estado, en consecuencia, tiene el derecho, y a la vez el deber, de actuar en todas las cosas que tengan relación con el bien común. El Estado cuida de aquellos asuntos en los cuales la persona humana individualmente considerada, las familias o las entidades intermedias no son capaces de abordar por sí solas, o requieren del poder de la autoridad, y organiza la cooperación de ellas, de manera que las personas, las cooperativas, los sindicatos, los municipios y las regiones alcancen su desarrollo y expansión.

17.—¿Qué otra misión tiene el Estado?

—El Estado debe promover la justicia social, resguardar los derechos de la persona humana y coordinar la acción de todos los miembros de la nación políticamente organizada, tanto en lo interno, como en lo externo, a fin de actuar positivamente en la comunidad mundial. El Estado, en especial en los países en sub-desarrollo, debe ser el motor que impulse el desarrollo económico, para lo cual debe ejercer su función de planificar, orientar y dirigir la economía para obtener el integral aprovechamiento de los recursos de la Nación y un ritmo acelerado de crecimiento que permita elevar el nivel de vida del pueblo.

18.—¿Debe el Estado reemplazar totalmente al hombre o a la familia, asumiendo la representación del conjunto de ciudadanos, y arrogándose todas las atribuciones y derechos?

—No. Ese es un Estado totalitario. Los derechos de la persona humana son consubstanciales con ella, y el Estado tiene el deber de respetarlos y hacerlos respetar. No obstante, hay asuntos que son de competencia esencial del Estado y éste tiene entonces la obligación de hacer uso de sus facultades propias, respetando en todo la dignidad de la persona humana.

La Educación

19.—¿Qué piensa la Democracia Cristiana sobre la Educación?

—Que la Educación es un factor fundamental en el destino de la persona humana, de la familia y del Estado. Defiende el derecho natural de la familia a la educación de los hijos y declara al mismo tiempo que la función educacional es un deber y un derecho del Estado, en cuanto representante de la comunidad nacional.

Para la Democracia Cristiana cabe una perfecta complementación entre ambas sociedades naturales —la Familia y el Estado— en la educación.

El PDC aboga por que la educación sea absolutamente gratuita en todas sus ramas.

20.—¿El PDC es partidario de la libertad de enseñanza?

—Indudablemente, sí. Estima el PDC que la educación es de derecho natural de las familias, las que deben tener libertad para escoger la formación que deseen para sus hijos. Pero el Estado tiene el derecho de planificar y de velar por el cumplimiento de normas básicas, dictando al respecto las medidas procedentes.

21.—¿Cómo se compadece lo anterior con la tesis de que la Educación debe ser gratuita?

—Corresponde al Estado proveer los medios para que la enseñanza sea gratuita, ya sea a través de los planteles pertenecientes al Ministerio de Educación, como por medio de subvenciones suficientes a los establecimientos particulares.

La Democracia Cristiana es partidaria de crear además un amplio sistema de becas que permita a todo niño que haya demostrado capacidad, contar con los recursos para llegar a los más altos niveles de la educación superior y así aprovechar la inteligencia de su pueblo, ampliando la base de selección y creando una efectiva igualdad de oportunidades entre los niños de Chile, cualesquiera sea su condición económica.

22.—¿No cree preferible el PDC la implantación del Estado

Docente?

La Democracia Cristiana es partidaria que el Estado cumpla ampliamente su obligación de dar enseñanza en todos los niveles, dotando de recursos necesarios para dignificar al Magisterio y crear las condiciones morales y materiales que exigen el cumplimiento de esta tarea fundamental.

Sin embargo, la Democracia Cristiana es contraria al monopolio de la enseñanza y rechaza la idea de que el Estado sea el único que pueda impartirla.

La Religión

23.—¿Es necesario ser católico para pertenecer al Partido Demócrata Cristiano?

—No. Basta con aceptar la Declaración de Principios y el programa del Partido.

24.—¿El PDC es un partido católico?

—No. Es un partido NO confesional. Es decir, a él pueden ingresar personas de distintas confesiones religiosas, siempre que acepten el programa e ideario del Partido.

El PDC no es un partido católico, en primer lugar porque ningún partido está autorizado para asumir la representación de la Iglesia ni la de todos los católicos como tales, en la vida cívica. Enseguida, porque es evidente que la realidad concreta de nuestra Patria demuestra que los juicios y actitudes que los chilenos asumen ante los problemas del orden temporal responden a motivos diferentes que los de carácter religioso. Y, finalmente, porque serían mucho mayores los daños para la Religión y para el país, de dividir a los chilenos por sus creencias religiosas en lugar de unirlos en una gran tarea nacional.

25.—¿En el hecho, hay personas de diferentes religiones en el PDC?

—Por supuesto que sí. Hay personas de diferentes religiones y de ninguna, y dentro del Partido gozan de las mismas prerrogativas y deben cumplir con las mismas obligaciones. A nadie se le pregunta por sus creencias religiosas en la Democracia Cristiana, y de hecho no hay exigencia alguna para profesar una religión determinada.

Democracia Política, Sufragio Universal y Totalitarismo

26.—¿Cuál es la Democracia Política que propicia el PDC?

—Es un sistema político que quiere:

- 1) que todos los ciudadanos puedan elegir a sus representantes y autoridades;
- 2) que todos tengan derecho a ser elegidos;
- 3) que se asegure la libre expresión de las ideas;
- 4) que nada tuerza la voluntad popular;
- 5) que el Poder Ejecutivo responda realmente de sus actos ante el pueblo;
- 6) que el Poder Legislativo tenga real y decisiva ingerencia en la formación de las leyes, y amplia autoridad para fiscalizar;
- 7) que ninguna influencia política o de otro orden enturbie la pureza del procedimiento ni la ecuánime aplicación de la Justicia; y
- 8) que exista una efectiva separación de los Poderes del Estado, a fin de limitar claramente sus respectivas esferas de acción.

27.—¿Debe haber personas que, por su investidura u ocupación, se encuentran inhabilitadas para emitir su sufragio?

—No. El PDC propicia la extensión del derecho de sufragio a todos los chilenos, con las solas limitaciones de la edad y de las sanciones penales que, por transgresión a las leyes comunes, deban aquéllos cumplir.

28.—¿Qué es el totalitarismo?

—Es un sistema político en el cual se niegan el Derecho Natural y sólo se reconoce lo que el Estado establece, poniendo en él la fuerza y raíz del Derecho, sin límite alguno. Es la adoración del César.

29.—¿Cuáles son las características de un régimen totalitario?

—Del principio de la “adoración del César” nacen los siguientes abusos del régimen totalitario:

- 1) niega las garantías individuales;
- 2) somete al hombre a la disciplina implacable de una secta, de un partido o de un gobierno, e impone por la fuerza las definiciones gubernativas;
- 3) sostiene el “partido único” y niega el derecho a discrepar;
- 4) somete a censura toda expresión del pensamiento, ya sea a través de la prensa, de la radio, de la televisión, del cine, o en reuniones públicas, e incluso privadas, creando al efecto un ambiente de delación y perfidia;
- 5) prohíbe o persigue los cultos religiosos, salvo si los utiliza para sus fines; y
- 6) justifica la pena de muerte, el presidio o la relegación en campos de concentración o de trabajos forzados, por razones políticas o ideológicas.

30.—¿Qué partidos sostienen o han sostenido ideas totalitarias?

—Entre otros, el comunismo, el nazismo, el fascismo, el peronismo y el franquismo.

31.—¿Por qué el PDC es contrario al fascismo y al nazismo?

—Tanto el fascismo como el nazismo, al igual que to-

dos los regímenes totalitarios, atropellan la libertad y la dignidad de la persona humana, piedras angulares en los conceptos de Democracia y Cristianismo.

32.—¿Por qué el PDC es contrario al franquismo?

—El PDC rechaza el franquismo, porque el régimen de Franco es una dictadura. Mantiene el sistema de partido único con todas sus corruptelas; ha impedido por muchos años la formación y ejercicio de una conciencia cívica capaz de asegurar un estado de Derecho para suceder a la dictadura; ha violado ciertos derechos naturales (libertad de expresión, sindicalización libre, igualdad de oportunidades en el acceso a los cargos públicos y otros), y se vale del argumento religioso para fines políticos, subordinando la dignidad de la sociedad espiritual a finalidades temporales.

33.—¿Qué opina el PDC de otras dictaduras?

—La norma es general: si es dictadura, el PDC la combate. Cualquiera sea el pretexto (revolución social, transitoriedad, etc.) la dictadura es un sistema repudiable, al cual la Democracia Cristiana combate sin tregua, y con el cual no acepta transacciones de especie alguna, bajo ningún aspecto ni condiciones.

34.—¿Son necesarios hoy día los partidos políticos?

—Son indispensables. Su papel es encauzar a la opinión pública y formar conciencia de los problemas sociales, económicos y políticos de la nación y de las soluciones que se proponen, para que así puedan elegir a sus gobernantes con plena libertad de conciencia. La Democracia Cristiana considera que sólo es concebible un régimen en el cual los ciudadanos tengan amplio derecho a discrepar.

Democracia Económica, Desarrollo Económico Cambio de Estructuras

25.—¿Qué entiende el PDC por “democracia económica”?

—Un régimen según el cual todos tienen la posibilidad de intervenir decisivamente en las actividades económicas, participando ampliamente de sus responsabilidades y de la totalidad de los beneficios.

36.—¿Qué es “desarrollo económico”?

—Desarrollo económico significa que un país obtiene una tasa de crecimiento económico más rápido que el crecimiento de su población y en consecuencia existe efectivo incremento de su riqueza.

37.—¿Qué piensa el PDC sobre el desarrollo económico?

—Que es indispensable como un camino para satisfacer las necesidades humanas, aumentar la renta de la Nación y elevar el nivel de vida de todos los ciudadanos. Esto, que es fundamental para todos los países, es de urgencia vital para las sociedades subdesarrolladas, pues, sin desarrollo económico, no podrán resolver sus problemas básicos.

El desarrollo económico exige en estos pueblos una planificación que permita desenvolver un vasto e integral programa para movilizar los recursos humanos y materiales de la Nación y aprovechar integralmente sus riquezas.

38.—¿Qué significa “cambio de estructura”?

Estructura es la distribución u orden como se organiza política, social o económicamente la humanidad, una nación determinada, o una empresa.

La Democracia Cristiana piensa que las estructuras actuales, que han permitido las injusticias del régimen capitalista (hambre, miseria, desnutrición, analfabetismo, insalubridad, subdesarrollo y explotación del asalariado) impiden satisfacer las reales necesidades y anhelos del conglomerado social. Propicia, por ello, una reforma progresiva de esta organización. Es decir, un "cambio de estructuras".

39.—¿Qué cambios de estructuras propicia el PDC?

EN LO POLITICO: cambio del actual sistema de democracia formalista por una democracia plena en la cual las mayorías nacionales tengan auténtica representación, y en la que todos realmente gocen de los mismos derechos y cumplan, sin privilegios, con los mismos deberes.

EN LO SOCIAL: término de la miseria, acceso de todos a las ventajas de la educación, real ejercicio del derecho al trabajo y a recibir por el mismo una remuneración que satisfaga las necesidades de los trabajadores y las de sus familias.

EN LO ECONOMICO: sustitución del régimen capitalista por un nuevo orden en el cual los trabajadores tengan la propiedad del capital y el goce de los beneficios de la producción; transformación en consecuencia, del sistema capitalista en un sistema comunitario; y aplicación de los mismos principios al régimen de tenencia de la tierra, a través de una profunda y definitiva reforma agraria.

La Propiedad

40.—¿Qué piensa el PDC de la propiedad?

—Que es de derecho natural la propiedad humana, es decir, la de los bienes necesarios para la conservación y perfeccionamiento de la persona y de la familia. Piensa, sí, que el ejercicio de la propiedad está sujeto a las exigencias del bien común.

41.—¿Cuál es el régimen de propiedad que preconiza el PDC?

El que tiende a:

- 1) asegurar a todos los hombres la propiedad de los bienes que como personas humanas necesitan;
- 2) limitar la propiedad privada en cuanto el exceso de riqueza en unos deja en situación de miseria a otros; y
- 3) sustituir progresivamente el actual régimen de la empresa por otro en que los instrumentos de producción pertenezcan a la comunidad organizada de los hombres que trabajan. Es decir, alcancen a la "propiedad comunitaria".

42.—¿Qué piensa de la propiedad familiar?

—Que es de Derecho Natural y absolutamente necesaria. Cree el PDC que la propiedad familiar ha de estar guiada igualmente por las exigencias del bien común, y que es un paso importante en la constitución de comunidades capaces de atender las necesidades de producción y consumo de los diversos bienes.

La Propiedad Comunitaria

43.—¿Qué quiere decir “propiedad comunitaria”?

—La expresión significa “propiedad en común de varios sujetos sobre una cosa”. Cuando el PDC habla de propiedad comunitaria, se refiere especialmente a la propiedad de los medios de producción por los trabajadores.

44.—¿Qué diferencia hay entre comunitarismo y comunismo?

—Son dos cosas absolutamente distintas:

en un régimen comunitario, los asalariados tienen pleno y directo acceso a la propiedad de los medios de producción de las empresas en que trabajan. Ellos son dueños de la empresa, en forma cooperativa, y ellos tienen tuición y dirección sobre la misma;

en un régimen comunista, el Estado es el dueño de los medios de producción y pasa a ser el patrón de los asalariados. Y como el Estado está representado por el Gobierno es éste el patrón de los trabajadores, a través de los funcionarios públicos y de los dirigentes del Partido Comunista;

en un régimen comunitario, desaparece totalmente el sistema capitalista (en que “unos ponen el capital y otros ponen el trabajo”), puesto que capital y trabajo están en las mismas manos. Los trabajadores son sus propios patrones;

en un régimen comunista, el capitalismo subsiste plenamente, ya que el Estado —representado por las clases dirigentes— es el que controla el capital en tanto los trabajadores siguen percibiendo el jornal que les asigna el patrón-Estado.

Reforma de la Empresa

45.—¿Qué entiende el PDC por “reforma de la empresa”?

—Un cambio según el cual el actual sistema de asalariados se transforme en un régimen de co-propiedad, para llegar, en definitiva, a la propiedad comunitaria de los medios de producción. La Democracia Cristiana busca la reforma de la empresa, como postulado esencial de su programa.

46.—¿Aparte del DPC quiénes quieren reformar la empresa?

—Hay muchos que dicen querer reformar la empresa actual. Entre ellos, el socialismo, que quiere pasar la propiedad de la empresa al Estado; y el neo-liberalismo, que pretende incorporar a los trabajadores a los intereses de la empresa capitalista a través del llamado “capitalismo popular”. Este sistema es una combinación de empresa capitalista y de participación de un gran número de accionistas anónimos incluyendo a los propios obreros— en el esfuerzo y en las utilidades, no así en conducción y propiedad de la misma. En el fondo, es una manera de amenguar los efectos del capitalismo, sin abandonar el sistema.

47.—¿Qué piensa el PDC del “capitalismo popular”?

El PDC es contrario a todo tipo de capitalismo, cualquiera sea su denominación. El llamado “capitalismo popular” no busca cambios en las estructuras, sino que pretende mantener el sistema capitalista, con ciertas modificaciones destinadas a “diluir” la propiedad del capital.

La Democracia Cristiana no quiere sólo que los trabajadores aporten su esfuerzo a la economía y participen de ciertas utilidades, sino que anhela el acceso del trabajo a la propiedad y dirección de las empresas.

48.—¿Cree útil el PDC que los obreros tengan acciones de las empresas en que trabajan?

—Sí, pero como un paso importante hacia la conquista de la propiedad de los medios de producción. Pero este sistema no es la meta del PDC, sino la primera etapa de un largo proceso de transformación de las empresas.

Es conveniente, sí, advertir que el PDC —dentro de las actuales estructuras— impulsa las conquistas de los trabajadores, que permitan a éstos mejorar sus niveles de vida y satisfacer mejor sus justas aspiraciones.

49.—¿Qué es la co-gestión?

—Es la intervención directa de los trabajadores en la dirección de las empresas. Se hace a través de Consejos de Empresas, o Consejos Directivos Mixtos, en que participan representantes del capital, de los técnicos, de empleados y de obreros. La co-gestión es una ETAPA importante en la transformación de la empresa capitalista en una empresa comunitaria, según los principios demócratacristianos.

Para que la co-gestión sea útil en la consecución de la meta del PDC, es necesario que, paulatinamente, la propiedad del capital se vaya traspasando a manos de los trabajadores a través de un procedimiento técnico y científico.

Reforma Agraria

50.—¿Tiene el PDC su “propia” solución a la Reforma Agraria?

—El PDC no cree que cada partido político deba tener su “propia” solución a la Reforma Agraria. Pero sí estima indispensable que se cumplan ciertos requisitos básicos:

- 1) que se haga con criterio técnico para aumentar la productividad de la tierra;
- 2) que los que trabajan la tierra lleguen a vivir en compatibilidad con su dignidad de persona humana, tanto física como intelectual y moralmente;
- 3) que los que trabajan la tierra tengan la posibilidad de tener acceso a su dominio en:
 - a) propiedades familiares;
 - b) cooperativas;
 - c) propiedad comunitaria.

51.—¿Qué diferencias hay entre los tres tipos de propiedad

que postula el PDC en materia agraria?

—El Partido sostiene que la tierra debe ser para los que la trabajan. El ideal es alcanzar la propiedad familiar. No obstante, cuando las condiciones técnicas u otras requieran el esfuerzo ajeno o explotaciones conjuntas, es útil y necesaria la formación de cooperativas, en la cual la propiedad es compartida por varias familias, o la implantación de un régimen de dominio comunitario. En grandes extensiones de tierra es natural que rija la propiedad comunitaria, especialmente si el cultivo debe ser extensivo. Pero en peque-

ños predios, es útil y conveniente la subsistencia de las unidades familiares o de unidades agrícolas intermedias.

Como una forma de conciliar tareas, las unidades familiares pueden incluso asociarse entre sí, formar cooperativas y dividir gastos, para abaratar costos y alcanzar mejores utilidades en la explotación de la tierra.

52.—¿En qué condiciones quedarán los inquilinos en un régimen democratacristiano?

—Desde el momento en que la tierra será para los que la trabajan, el sistema de inquilinaje desaparecerá. Tanto en las unidades familiares como en el régimen de propiedad comunitaria, los actuales trabajadores de la tierra pasarán ser co-propietarios.

Comunismo y Capitalismo

53.—¿Cree el PDC que el gran problema de nuestro tiempo se reduce al dilema "capitalismo o comunismo"?

—No. Ese dilema es falso e inmoral. Capitalismo y comunismo son sistemas materialistas e injustos, e imponen sobre el pueblo el yugo de la opresión económica, el primero, y económica y política, el segundo.

54.—¿El PDC es pro-derechista?

—No. La Derecha sostiene el régimen capitalista. Y el capitalismo es la sumisión del hombre al interés del lucro. El PDC reafirma la dignidad de la persona humana, como suprema aspiración ideológica. El derechismo capitalista reduce al hombre a la condición de esclavo del dinero.

55.—¿Es cierto que el PDC es la "otra cara de la reacción"?

—Es absolutamente falso. El PDC es un partido de avanzada social, que quiere sustituir el injusto "orden" capitalista por un orden social humano y justo. Quienes acusan al PDC de ser "reaccionario" lo hacen de mala fe, porque saben realmente que el único movimiento capaz de hacer la felicidad del pueblo es la Democracia Cristiana.

56.—¿Qué significado tiene para el PDC la palabra "pueblo"?

—Pueblo es el conjunto de todos los habitantes de un

país. Pero, en el sentido restringido, y como una forma de explicar mejor las cosas, cuando el PDC habla del "pueblo" se refiere a los asalariados.

57.—¿Podría decirse, acaso, que el PDC es socialista?

—No. Sería un error afirmar tal cosa. Aunque hay partidos socialistas marxistas y partidos socialistas no-marxistas, todos ellos descansan en una concepción materialista de hombre y del Estado, con preeminencia de las instituciones sociales sobre la persona humana.

El PDC pretende llegar al poder a través de elecciones libres, para establecer un orden comunitario en el que los trabajadores alcancen la propiedad directa y en común de los medios de producción. Este régimen comunitario no es postulado por ningún partido socialista, moderado o no.

58.—¿El PDC es contrario, entonces, a los socialistas democráticos?

—El PDC no cree que constituya peligro alguno la existencia de los partidos que, impulsados por un sentimiento de justicia social, aspiran a un régimen diferente del que propicia la Democracia Cristiana. Por el contrario, piensa que es posible llegar a entendimiento con ellos en puntos convergentes.

59.—¿El PDC es pro-comunista?

—No. El PDC es esencialmente contrario al comunismo. La ideología y las tesis comunistas son incompatibles con la Democracia Cristiana.

60.—¿Es, entonces, el PDC anti-comunista.

—Sí, porque lo combate con energía. Pero es necesario distinguir. El PDC es un partido libertario y democrático; sostiene fundamentalmente los valores del espíritu; busca la dignidad del hombre: y pretende un nuevo orden social humano y justo. Por eso, es resueltamente contrario al comunismo. Pero el PDC no hace del anti-comunismo una razón de ser, ni es profesional del anti-comunismo, ni quiere que se confunda su actitud con la de los partidos derechistas y pro capitalistas.

61.—¿Cuál es la diferencia entre el anti-comunismo del PDC y el de la Derecha?

—Las diferencias son varias y esenciales:

* El PDC es anti-comunista en razón de su doctrina, pero no vive ni justifica su existencia en relación a la existencia del comunismo. El PDC es una respuesta a las hondas necesidades de la época, y tiene caminos divergentes del comunismo y del capitalismo. El PDC quiere la justicia social dentro de la libertad, a través de profundas y verdaderas transformaciones en las estructuras. El PDC, aunque no existiera el comunismo, tendría la misma meta de avanzada social, de justicia y de libertad.

* La Derecha es anti-comunista basada sólo en el temor. Tiene miedo de que el comunismo la prive de los privilegios de que goza. Por lo tanto, es anti-comunista en relación directa con el peligro de perder las ventajas inherentes al sistema económico social vigente. La Derecha no busca la justicia social, puesto que es la que mantiene el régimen de injusticia que existe.

Las diferencias entre ambas posiciones son evidentes.

62.—¿Rechaza entonces el PDC el dilema “capitalismo” o comunismo”?

—Sí. Lo rechaza decididamente y denuncia la extraña coincidencia y complicidad de comunistas y derechistas de mantenerlo como el único posible. La Democracia Cristiana se niega a participar de este juego materialista. Cree más todavía: que la única fuerza capaz de combatir eficazmente al comunismo es la Democracia Cristiana. El PDC está dispuesto a crear un Orden Nuevo, en que imperen la libertad y la justicia social, con un sentido “revolucionario”.

63.—¿Qué significado tiene el concepto “revolución” en el lenguaje del PDC?

—Revolución significa “mudanza o nueva forma en el estado o gobierno de las cosas”. En otro sentido, es “hacer un cambio profundo en las estructuras políticas, económicas y sociales de un país”.

Corrientemente, se cree que “revolución” significa “cambio violento, producido por la fuerza”, pero el PDC cree que puede usarse en extensión a todo “cambio profundo”. El PDC es revolucionario en cuanto quiere cambiar el estilo de la política y hacer profundas transformaciones en el orden existente. Pero su revolución no es VIOLENTA ni de fuerza, sino que pacífica y democrática.

64.—¿Para qué quiere hacer una revolución el PDC?

—Especialmente para reemplazar los añejos conceptos

políticos, por ideas renovadoras y morales; para enfrentar el fracaso del capitalismo, creando en su sustitución un nuevo sistema, en que todos tengan reales posibilidades de alcanzar el poder político y de tener acceso a la creación y propiedad de la riqueza, para vivir con dignidad humana en un mundo en donde no haya explotadores ni explotados.

65.—¿Cree el PDC posible derrotar al capitalismo y al comunismo?

—Sí. La Democracia Cristiana es un movimiento que interpreta fielmente el anhelo de redención social dentro de la libertad que anima al pueblo. Es un hecho que solamente la desesperación ha arrojado a sectores de trabajadores en brazos del marxismo leninismo, pero que, reclutados en la Democracia Cristiana, logran superar con creces a los comunistas, en la fe, en mística, y en resuelta decisión de implantar el socialcristianismo.

La Democracia Cristiana lucha por vencer a la derecha capitalista y reaccionaria —causante de la miseria y de la injusticia social— e impedir que el pueblo, seducido por el engaño marxista leninista cambie el régimen de “explotación del hombre por el hombre” por el de “explotación del hombre por el Estado”.

La lucha de la Democracia Cristiana es eminentemente positiva y quiere encauzar al pueblo en aras de su ideal, con el cual puede vencer al capitalismo y al comunismo.

Imperialismo y Nacionalismo

66.—¿Qué es el imperialismo?

—Llámase imperialismo a la dominación de un estado sobre otro u otros, por medio de la fuerza (colonialismo) o por imposiciones económicas. El imperialismo se ejerce directamente, a través de la esclavitud política de las colonias; o en forma indirecta, a través de la explotación económica, del gravamen o de la presión permanente.

67.—¿Cuántas clases de imperialismo se conoce?

—Durante toda la historia de la humanidad, se ha dado el caso de muchas clases de imperialismo. Y en todas las épocas, ha habido naciones que han dominado a otras. En la actualidad, sin embargo, hay dos imperialismos principales: el norteamericano y el soviético. Pero en el sistema de colonialismo, podría nombrarse varios otros.

68.—¿Cuál es el imperialismo norteamericano?

—Es la dominación que ha ejercido y ejerce Estados Unidos de Norteamérica sobre los países latinoamericanos a través de la explotación de las riquezas naturales de éstos; de la fijación de precios en el mercado internacional para los productos autónomos; y de la presión ejercida sobre las Cancillerías en cuestiones relativas al sistema panamericano.

69.—¿Cuál es el imperialismo soviético?

—Es la dominación política militar y económica ejercida sobre los pueblos de Europa Central y de algunos países del Asia; es la tiranía ideológica sobre los partidos comunistas del mundo, al extremo de combatirlos violenta y cínicamente cuando alguno de ellos pretende discrepar de sus directivas; es la intervención en los asuntos internos de otros países, resolviendo por ellos y justificando acciones atentatorias contra la soberanía y la dignidad de esos pueblos.

70.—¿Qué es el nacionalismo?

—Es la doctrina que exalta el amor a un Estado determinado, proclama la supremacía de ese Estado sobre los demás y promueve el patriotismo exagerado (chovinismo), el que se plantea con peligro de aumentar la discordia entre los pueblos y conducir a la guerra.

71.—¿Qué piensa el PDC del imperialismo y del nacionalismo?

—Los rechaza enérgicamente. La Democracia Cristiana se opone firmemente a cualesquiera formas de esclavitud y tiranía, como también a cualesquiera formas de injusticia y sometimiento de la dignidad personal o de los pueblos.

72.—¿Cuál es la posición demócratacristiana en materia internacional?

—El PDC se esfuerza por contribuir a organizar la Humanidad en una comunidad internacional que consagre la tutela de los derechos de la persona humana, que establezca

la igualdad jurídica de los Estados y que realice el bien común de la paz.

Proclama la unidad de destino entre los pueblos latinoamericanos y lucha por su acercamiento e integración cultural, económica y política, como medio de cumplir su misión histórica común.

www.archivopatricioaylwin.cl

La Democracia Cristiana en el Mundo

73.—**Aparte de Chile, ¿existen Partidos Democratacristianos en otras partes del mundo?**

—Sí, en casi todos los países del mundo existen Partidos Democratacristianos.

74.—**¿Existe una "Internacional" Democratacristiana?**

—Sí. En la última Conferencia Mundial de la Democracia Cristiana, efectuada en Chile, se creó la Unión Mundial Democratacristiana. Su objetivo es promover y perfeccionar la organización democratacristiana en el mundo, intercambiar experiencias y vincular los partidos y entidades democratacristianos y a sus dirigentes entre sí, con las organizaciones regionales y especializadas y con aquellos grupos afines dispuestos a realizar una labor en común. También busca impulsar el estudio de aspectos doctrinarios y políticos de interés general para la Democracia Cristiana.

Hay también organizaciones regionales del PDC. La ODCA —Organización Democratacristiana de América Latina— tiene su sede en Santiago de Chile. La ODCA es miembro de la Unión Mundial.

75.—**¿Puede haber diferencias de apreciación sobre los hechos políticos entre los diversos PDC del mundo?**

—Sí, y de hecho las hay. Cada PDC es autónomo e in-

dependiente. Así como, en lo nacional, los militantes tienen amplia libertad para opinar sobre asuntos discutibles —todo dentro de una democracia interna fraternal— del mismo modo los PDC de cada país tienen libertad para diferir en apreciaciones concretas y localistas.

76.—¿Hay una norma común a todos los PDC en materia de realizaciones políticas, económicas y sociales?

—Aunque cada partido adapta su proceder a las circunstancias que vive el propio país, es un hecho que la Democracia Cristiana mundial tiene como meta la realización de los postulados que hemos señalado en este “ABC”.

La forma de llegar a la meta deseada, la velocidad que se imprima a la acción, la agilidad para cumplir las diferentes etapas, es asunto que compete a cada PDC en su respectivo país.

77.—¿Hay algún país en donde se haya completado ya el proceso de implantación de la Democracia Cristiana?

—No, porque es un proceso que se realiza por etapas. y los PDC desde hace sólo muy poco tiempo están en el poder en Europa. Primero es necesario crear las condiciones y preparar al pueblo para las responsabilidades que supone emprender las realizaciones democratacristianas. Esa es una tarea que demora. Pero, en Italia y Alemania, por ejemplo, se está llevando a cabo una interesante experiencia para alcanzar el objetivo propuesto.

78.—¿Es verdad que los PDC de Europa son “liberales”?

—No, en el sentido que se asigna en Chile a la palabra, o sea, en el de “capitalista y reaccionario”. Sin embargo, en un sentido democrático, evidentemente sí. Cuando en Europa se habla de “liberales”, se señala a los que luchan por la libertad política.

79.—¿Los PDC de Europa son partidarios del capitalismo?

—Rotundamente, no. Son contrarios y lo condenan. Cuando ellos hablan sobre este punto, dicen que su doctrina propicia es la “economía social”, y advierten que reclaman del Estado una decidida intervención en la planificación y dirección de la economía, como un paso para llegar a la transformación de la empresa capitalista en una empresa de carácter demócratacristiano.

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

DECLARACION DE PRINCIPIOS

I

El Partido Demócrata Cristiano tiene por misión realizar una verdadera democracia, en la que el hombre pueda obtener su pleno desarrollo espiritual y material.

En esa tarea de liberación humana, da expresión a una política inspirada en el concepto cristiano de la vida, que impulsa el ascenso de las fuerzas populares tendientes a transformar las estructuras de la sociedad de nuestro tiempo.

Sus aspiraciones forman el patrimonio común de quienes trabajan por la dignidad y el progreso del hombre, y para llevarlas a efecto llama a todos los chilenos.

II

El Partido Demócrata Cristiano proclama como fundamentales los derechos de la persona humana. Reconoce su naturaleza libre, su transcendencia espiritual, su realización en la vida familiar y colectiva, su derecho a la educación, al trabajo y a la seguridad. Tales derechos son anteriores al Estado, por lo que sus instituciones deben garantizarlos integralmente, junto con otorgar a la sociedad los medios para someter su ejercicio a las exigencias del bien común.

La democracia cristiana alienta con energía la liberación de los trabajadores de la injusticia y el advenimiento de un mundo sin estratos sociales, y fundamenta en tales propósitos su vocación popular. El dinamismo de las clases proletarias, en su lucha por la justicia y la libertad, será capaz de sobrepasar y sustituir las estructuras del capitalismo y el socialismo, hasta que se excluya todo vestigio de explotación de una clase por otra y toda limitación con respecto a la personalidad.

III

El Partido Demócrata Cristiano sostiene las normas de la democracia, establecidas en la ley y aplicadas por legítima autoridad, por cuanto permiten una forma de gobierno que respete los derechos humanos, la convivencia positiva entre hombres de ideas discrepantes y la progresiva evolución social.

Lucha por una democracia amplia, abierta a la masa popular, sin discriminaciones políticas, religiosas o de clases, en que sea efectiva la igualdad de derechos, oportunidades y deberes para todas las personas y grupos sociales. Denuncia las modalidades restringidas de la actual democracia que mantienen las injusticias básicas del régimen establecido y condena categóricamente los totalitarismos facistas y comunista, como toda clase de dictaduras.

Reconoce el derecho de la democracia a preservar su estructura, sin que para ello pueda recurrir a medios reñidos con sus principios ni impedir su racional evolución; y afirma que en el ascenso moral y material del pueblo y en la práctica misma de la libertad y de la vida democrática se encuentran las más firmes garantías de su estabilidad.

La democracia cristiana defiende la clara distinción e independencia de los poderes del Estado y el equilibrado contrapeso de sus funciones, y exige de los gobernantes una conducta ejemplar, la plena responsabilidad de sus actos y una verdadera capacidad para dirigir los intereses colectivos.

IV

El Partido Demócrata Cristiano defiende a la familia como célula básica de la sociedad y procura el fortalecimiento de sus vínculos, la dignificación de la mujer y el resguardo del porvenir de los hijos. Reconoce especialmente el derecho familiar a la vivienda, en la educación, en la economía y la seguridad social.

Para que el hombre común participe más directamente

en la vida colectiva y para asegurar una forma de gobierno más democrática y descentralizada, que conduzca a una integración social sin divisiones artificiales, la democracia cristiana promueve el más amplio desarrollo de las entidades intermedias entre el individuo y el Estado y su reconocimiento en las instituciones de derecho. Impulsa, por tanto, el robustecimiento de los organismos regionales y de los municipios, de las asociaciones de carácter profesional y cultural, de los sindicatos, cooperativas y juntas de pobladores.

V

El Partido Demócrata Cristiano aspira a la instauración de una economía humana, en que la producción esté condenada con miras al bien común y satisfaga en forma creciente las necesidades de la población y, en especial, de los sectores de escasos recursos.

La economía humana hace posible que los valores de orden ético y la voluntad colectiva de organizar el progreso de la comunidad, se conviertan en factores dinámicos del desarrollo.

La democracia cristiana afirma que el poder económico no debe descansar ni en los individuos animados por el afán de la ganancia ilimitada, ni en el Estado monopolista. La economía humana tiende a agrupar a los hombres en comunidades de trabajo, dueñas del capital y de los medios de producción y concordantes en sus objetivos, y a convertir al Estado, como rector del bien común, en expresión superior de esa vida comunitaria, sin que sea posible que actúe sometido al interés de grupos opresores.

El Estado debe promover la expansión de la economía de acuerdo con una planificación general, democráticamente gestada, que coordine las actividades particulares y públicas, en que la libre iniciativa y el espíritu de lucro, como elementos estimulantes de la economía, deben estar subordinados a las normas morales y al interés de la colectividad.

El Partido Demócrata Cristiano propugna la estabilidad de los empleos y la creciente participación de los trabajadores en las utilidades, gestión y propiedad de las empresas.

VI

El derecho natural de propiedad es común a todos los hombres, sin excepciones, por lo que un orden social que, valiéndose de tal derecho, excluya prácticamente del acceso a ella a la gran mayoría y permita a unos pocos representar, dirigir y dominar a los demás, es un orden injusto y contrario a la naturaleza, que vulnera el principio de la propiedad.

El bien común debe regular el régimen de propiedad de modo que ésta, en sus formas individual y colectiva, asegure el desarrollo de la persona, la familia y la sociedad.

La democracia cristiana impulsa el sistema de comunidad o el cooperativo, respecto de los medios de producción que requieren el trabajo de muchos hombres, y reconoce al Estado el derecho y la competencia para promover aquellas empresas que excedan la capacidad particular o constituyen factores vitales de la economía.

La propiedad agraria debe sobrepasar las formas vigentes de latifundio y minifundio, para vincular efectivamente a la tierra a los que trabajan en ella, para asegurar el mejor aprovechamiento de los suelos y de los recursos de la técnica moderna y garantizar la alimentación del pueblo.

VII

El Estado, en su función educacional, debe respetar el derecho de la familia a orientar la educación de los hijos, asegurándole, por la repartición proporcional de sus recursos, el libre y efectivo cumplimiento de tal fin, a través de la enseñanza fiscal o particular.

El Partido Demócrata Cristiano promueve el desarrollo más amplio de la educación en todos sus grados, y el real acceso a ella de todos los sectores sociales, al mismo tiempo que defiende la dignidad del profesorado, concórdante con la

responsabilidad de su función.

Es una obligación fundamental de la democracia proporcionar a la juventud de escasos recursos los medios necesarios para su educación, ya que sólo por la calidad moral, la formación científica, el espíritu de trabajo y el valor personal, deberán constituirse las jerarquías nacionales.

VIII

El Partido Demócrata Cristiano sustenta el más amplio derecho de los empleados, obreros y campesinos, a organizarse en sindicatos, federaciones y confederaciones sindicales, y reclama un régimen jurídico que garantice de manera efectiva ese derecho y la igualdad esencial en el trato de todos los trabajadores.

El sindicato, como elemento forjador de la conciencia obrera y del movimiento social, es instrumento de liberación y dignificación proletarias y medio insustituible para hacer valer el aporte de los trabajadores a la comunidad y reclamar el mejoramiento de los niveles de su existencia.

La democracia cristiana desecha las tácticas extremistas como propias de una etapa ya superada del sindicalismo, y afirma que éste tiene la responsabilidad de trabajar por las soluciones progresivas y concretas que los problemas sociales y económicos admitan. La organización sindical debe actuar libre de toda tutela estatal, partidista o patronal, para llevar adelante sus reivindicaciones con la máxima unidad.

Transformar desde dentro, por métodos democráticos, las formas establecidas bajo el sistema individualista liberal o bajo el colectivismo estatal, es la misión del sindicalismo en nuestro tiempo, a fin de estructurar un mundo en que el trabajo sea medio de fraternidad y no objeto de injusticia.

IX

La democracia cristiana cree firmemente en la paz como orientadora de la vida internacional; la fundamenta en la justicia y en el bien común de los pueblos; y para promoverla y asegurarla señala la necesidad de fortalecer la orga-

nización jurídica de la comunidad mundial, otorgándole los medios para hacer más eficaz su acción. Defiende la autodeterminación de los pueblos y la igualdad jurídica de los estados; lucha contra toda forma de imperialismo y colonialismo; respalda el rechazo colectivo de la agresión y la solución pacífica de los conflictos, y alienta e intercambio cultural y comercial entre todas las naciones.

El Partido Demócrata Cristiano promueve el reconocimiento y el respeto universal de los derechos de la persona humana, repudia a los gobiernos dictatoriales y condena enérgicamente a los que realizan persecuciones religiosas, raciales o ideológicas.

Señala la obligación internacional de ayudar a los países subdesarrollados y tiene plena fe en que los pueblos del mundo serán capaces de orientar hacia la paz el progreso científico y técnico y de compartir sus frutos en beneficio de toda la humanidad.

El mundo, si no quiere destruirse a sí mismo, está forzado a sustituir el falso equilibrio de los bloques, por el fortalecimiento del sistema de seguridad internacional, el avance del desarme y la proscripción absoluta de las armas nucleares.

El Partido Demócrata Cristiano reconoce la realidad hemisférica y cree que los organismos que la regulan deben garantizar el respeto de la soberanía, el justo trato económico y la aceptación equilibrada y recíproca de obligaciones mutuamente convenientes.

Por ser condición de su adelanto y de su efectiva participación en el concierto de las naciones, el acercamiento y la integración de los países latinoamericanos tienen particular importancia. Su común destino, con sólida base en la historia, debe encontrar un cauce desprovisto de todo espíritu hegemónico, capaz de integrar en forma progresiva y realista sus recursos y mercados, para propender a la mejor condición de vida de sus pueblos y para convertir sus grandes reservas espirituales y materiales en un aporte con rasgos propios a las nuevas formas de ordenamiento que surgen en el mundo.